

Chubut: robaron cables de un yacimiento, pero solo pagarán 1500 pesos como “reparación económica”

28/01/2022



En una polémica decisión, dos trabajadores petroleros que habían robado cables de un yacimiento cercano a Comodoro Rivadavia lograron evitar el juicio en su contra y solo deberán pagar 1500 pesos como “reparación económica” a Pan American Energy (PAE), la empresa damnificada.

El fallo del juez Alejandro Rosales benefició a Víctor Darío Mercado, de 42 años, y Jonathan Sebastián Fuentes, de 35. Ambos imputados por el presunto delito de robo simple en grado de tentativa habían sido detenidos en septiembre pasado, cuando viajaban en un camión transportando los elementos sustraídos.

Para cortar los cables ambos empleados rompieron la conexión

trifásica de un transformador, aunque finalmente fueron apresados a varios kilómetros del lugar donde cometieron el hurto.

Entre sus argumentos, el abogado de los acusados señaló que sus defendidos no registran antecedentes penales computables. Esto además de que nunca habían obtenido el beneficio de suspensión de juicio a prueba en ninguna causa penal previa.

En consecuencia pidió que a Fuentes y Mercado se le aplicara la suspensión del proceso a prueba, por el término de un año. Asimismo, el asesor letrado defensor indicó que los imputados deberán presentarse en tres ocasiones ante el cuerpo de control.

Por su parte, el representante jurídico de PAE solicitó que se desestimara el pedido presentado por la defensa. En este sentido, consideró que había un error respecto a la calificación de robo en grado de tentativa. En la acusación propuesta por la querrela, entienden que se trató de un hecho consumado según publica *ADN Sur*.

A su vez, describió las circunstancias agravantes que se presentaban en este caso. En este sentido puso como ejemplo los salarios que percibían los empleados petroleros al momento del robo, lo que según él demostró un ánimo de lucro y avaricia.

Tras la cuestionada resolución del magistrado Rosales, el Ministerio Público Fiscal prestó su conformidad a la aplicación del beneficio de suspensión de juicio y señaló que la parte querellante no tiene facultades para oponerse al pedido.

Cómo fue el robo de cables en el

yacimiento petrolero de Chubut

El caso se registró el 15 de septiembre pasado entre las 11 y las 11:45 en el yacimiento "Las Flores". Según los investigadores, en ese lugar los imputados dañaron una conexión trifásica de alta tensión que alimenta un transformador. Luego, sustrajeron cables con cobertura plástica aislante de diferentes tipos.

En este marco, personal policial y empleados de una empresa de seguridad privada vieron a Fuentes y Mercado cuando cargaban cables en un camión.

Finalmente, los sospechosos subieron al vehículo y se dirigieron por un camino de ripio para luego tomar una salida sobre la ruta nacional 26. Allí, luego de transitar dos kilómetros fueron detenidos por la Policía y trasladados a la comisaría de la localidad chubutense de Sarmiento.

Fuente: TN